

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6627 *Resolución de 8 de abril de 2022, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 201, de 21 de octubre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente Ejecutivo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 219, de 15 de noviembre de 2021, se ha publicado un extracto de dichas bases, pudiéndose acceder a las bases íntegras en la web <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba y, a nivel informativo, en la Oficina Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://oficinavirtual.cordoba.es>).

Córdoba, 8 de abril de 2022.—El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.